PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 107/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO N° 09/2018 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CON LA FIRMA NGO SAECA CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 06/2018 ID N° 350.684.

Asunción, 10 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Memorándum remitida de la Dirección Administrativa, por el cual solicita la ampliación de monto del **CONTRATO N° 09/2018 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CON LA FIRMA NGO SAECA CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 06/2018 ID N° 350.684**, con las consideraciones expuestas.

El CDP de ampliación N° 1654/2018, remitida por el Dpto. de Presupuesto, mediante el cual se demuestra la Disponibilidad Presupuestaria para honrar el compromiso de la ampliación.

El Dictamen N° 09/2018 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 10 de Octubre de 2018.-

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: ".....Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.....-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR la Ampliación del Contrato N° 09/2018 "Adquisición de Acondicionadores de Aire", con la Empresa **NGO SAECA** con RUC Nº 80014137-7, según el siguiente cuadro:

Monto Ampliado	Ítem Ampliado – Ítem 2	Cantidad ampliada
2.078.000	Acondicionador de Aire Tipo Split de Pared de 18.000 BTU, monofásica, 220 volt, 50 Hz, Frío/Calor.	1

Artículo 2° - AUTORIZAR a la UOC a realizar los trámites relacionados a la formalización de la ampliación del Contrato N° 09/2018 "Adquisición de Acondicionadores de Aire".

Artículo 3° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo